



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Medellín, diecinueve de agosto de dos mil veintiuno

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	ESFHERA DESINGS SAS, JUAN SEBASTIAN MEDIDANASANCHEZ MARGARITA MARIA SANZ VILLAREAL
RADICADO:	05001 40 03 017 2021 00706 00
ASUNTO:	Corrige número del Pagaré en Auto que libró mandamiento de pago

Por ser procedente la anterior solicitud, se corrige el número del pagaré, indicado en el auto de julio treinta de dos mil veintiuno el cual libró mandamiento de pago, toda vez que el **número correcto es 6930090547**, no como quedó plasmado en dicha providencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**MARIA INES CARDONA MAZO
JUEZ**

Maria Ines Cardona Mazo
Juez Municipal
Civil 17 Oral
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9dda18b6e7feb9e0cda311f9a9907813702c70af47688030419f8811ff8c2a3a**
Documento generado en 20/08/2021 04:58:19 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>